



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Erika Guadalupe López Gordillo

Nombre del tema: Institucionalidad Regulatoria.

Parcial: Primero

Nombre de la Materia: Derecho Económico

Nombre del profesor: Roxana Claret Moreno Pérez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: Quinto

Comitán de de Domínguez, Chiapas a 09 de abril del 2023

INSTITUCIONALIDAD REGULATORIA

CARÁCTER Y AUTONOMÍA DE LAS ENTIDADES REGULADORAS

Nacen para

La ordenación económica de sectores como el transporte o el sistema financiero.

Órganos reguladores

Su papel consiste en asegurar el correcto funcionamiento de sectores esenciales para la vida económica y social de un país, dado su carácter estratégico.

LA REGULACIÓN

Consiste en medir, ajustar, ordenar algo conforme a una regla que preside el funcionamiento de una realidad, lo que supone la asunción de funciones normativas subordinadas y de tareas ejecutivas esenciales.

INDEPENDENCIA

La clave estriba en los mecanismos de selección y de nombramiento de los integrantes, especialmente de los del máximo nivel, y en el estatuto jurídico de sus miembros, a lo que se aludirá más adelante.

STATUS CUASI JUDICIAL

Las resoluciones han de estar basadas en argumentos jurídicos, sin perjuicio del posterior control judicial de las mismas, pero evitando un control administrativo que faculte la intervención del ente territorial.

Mi Universidad

PROCESOS REGULATORIOS

SON INSTITUCIONES

creadas por el Estado para controlar sectores o industrias que ofrecen servicios básicos para los ciudadanos.

ENTIDADES REGULADORAS

Intervienen en variables como el precio, los servicios accesorios, la regulación del mercado de trabajo o la calidad del bien o servicio de dichos sectores.

INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

Han planteado retos de actualización a los regímenes jurídicos nacionales e internacionales, pueden responder a las exigencias planteadas por la creciente globalización de los dichos asuntos.

MEDIANTE REGULACIONES

Se busca Promover y regular la libre competencia para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, y prevenir conductas desleales y prácticas comerciales restrictivas.

FUNCIONES SON:

Promover y fomentar el desarrollo de la industria de software, ETC.

CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES

LA RESPONSABILIDAD

Primaria de prevención y detección de fraudes y errores es de los encargados de la gestión y dirección de la entidad.

ES RESPONSABILIDAD

De la dirección de la entidad el establecimiento de un entorno de control y de mantenimiento de políticas y procedimientos que ayuden a lograr el objetivo de asegurarse, en la medida de lo posible.

ES RESPONSABILIDAD

De la administración asegurar que las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y regulaciones.

EL AUDITOR

Debe diseñar la auditoría de cumplimiento para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos.

DEBERÁ RESPONDER

Como parte de la auditoría integral si la entidad cumple con las principales leyes o regulaciones a que debe someterse.

ASI COMO DE

Obtener una comprensión general del marco legal y regulador aplicable a la entidad y la industria y cómo la entidad está cumpliendo con dicho marco de referencia.